

ORDENANZA N° 168/2024 (ciento sesenta y ocho)

POR LA CUAL SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.024 FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN VAF N° 54/2024.

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

ORDENA

Art. 1° - Disminúyase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la **Municipalidad de Hernandarias** para el ejercicio fiscal 2.024 en la suma de G **2.087.319.369.-** (Guaraníes **Dos mil ochenta y siete millones trescientos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve**) monto a ser financiado con recursos de Royalties para ajustar a la Rectificativa del Plan Financiero según Resolución VAF N° 54/2024.

Art. 2° - El monto de Ingresos, estimado en el artículo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.		
TOTAL PRESUPUESTO							-2.087.319.369
100						INGRESOS CORRIENTES	-417.463.874
	150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-417.463.874
		153				Transf. Consolidables Intergub. Corr.	-417.463.874
			070	30	011	Transf. del Gobierno Central con Royalties	-417.463.874
200						INGRESOS DE CAPITAL	-1.669.855.495
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-1.669.855.495
		223				Transf. Consolidab. Intergub. De Capital	-1.669.855.495
			070	30	011	Transf. del Gobierno Central con Royalties	-1.669.855.495

Art. 3° - El monto total de Egresos establecidos en el artículo primero se distribuye del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: Consolidado
Programa :
Actividad/Programa :

Código							Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.	Dep			
TOTAL GASTOS							-2.087.319.369	
GASTOS CORRIENTES							-417.463.874	
SERVICIOS NO PERSONALES							-65.000.000	
200	240					Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	-65.000.000	
		243	30	011	10	Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	-65.000.000	
300	390					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	-352.463.874	
						Otros Bienes de Consumo	-352.463.874	
		392	30	011	10	Cubiertas y Cámaras de Aire	-142.463.874	
		398	30	011	10	Productos e Insumos No Metálicos	-110.000.000	
		399	30	011	10	Bienes de Consumo Varios	-100.000.000	
400	420					GASTOS DE CAPITAL	-1.669.855.495	
						BIENES DE CAMBIO	-514.855.495	
						Minerales	-514.855.495	
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	-514.855.495	
500	530					INVERSION FISICA	-1.155.000.000	
						Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	-555.000.000	
		532	30	011	10	Maquinas y Equipos Agropecuarios	-355.000.000	
		537	30	011	10	Equipos de Transporte	-200.000.000	
						Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	-300.000.000	
		541	30	011	10	Adquisición de Muebles y Enseres	-200.000.000	
		543	30	011	10	Adquisición de Equipos de Computación	-100.000.000	
580	589					Estudios y Proyectos de Inversión	-300.000.000	
						Estudios y Proyectos de Inversion Varios	-300.000.000	

Art. 4° - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad, los Tipos y Numeros de los Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones pertinentes, cuyo detalle es el siguiente:

Tipo de Presupuesto: 02 Programa Sustantivo
Programa : 02 Desarrollo Municipal
Actividad/Programa : 1 Royalties y Compensaciones

Código							Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.	Dep			
TOTAL GASTOS							-2.087.319.369	
GASTOS CORRIENTES							-417.463.874	
SERVICIOS NO PERSONALES							-65.000.000	
200	240					Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	-65.000.000	
		243	30	011	10	Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	-65.000.000	
300	390					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	-352.463.874	
						Otros Bienes de Consumo	-352.463.874	
		392	30	011	10	Cubiertas y Cámaras de Aire	-142.463.874	
		398	30	011	10	Productos e Insumos No Metálicos	-110.000.000	
		399	30	011	10	Bienes de Consumo Varios	-100.000.000	
400	420					GASTOS DE CAPITAL	-1.669.855.495	
						BIENES DE CAMBIO	-514.855.495	
						Minerales	-514.855.495	
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	-514.855.495	
500	530					INVERSION FISICA	-1.155.000.000	
						Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	-555.000.000	
		532	30	011	10	Maquinas y Equipos Agropecuarios	-355.000.000	
		537	30	011	10	Equipos de Transporte	-200.000.000	
						Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	-300.000.000	
		541	30	011	10	Adquisición de Muebles y Enseres	-200.000.000	
		543	30	011	10	Adquisición de Equipos de Computación	-100.000.000	
580	589					Estudios y Proyectos de Inversión	-300.000.000	
						Estudios y Proyectos de Inversion Varios	-300.000.000	



Abg. Daniel Merced Flecha Medina
Secretario Junta Municipal



Dr. Julio Cesar Escobar Valdez
Presidente Junta Municipal



Esc. Sandra Violeta Martinez
Secretaria General



Lic. Edgardo Nelson Carrizo Ozuna
Intendente Municipal

5° - de Forma DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Tengase por Ordenanza. Remítase Copias de esta Ordenanza al Art. 42 de la ley 3.966 Organica Municipal, cumplido archivar